



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO
13 DE JUNIO DE 2023**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día 13 trece de junio de 2023, dos mil veintitrés, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la calle Artilleros de 1847, número 640-1 seiscientos cuarenta interior uno, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; **M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja** Auditor Especial de Normatividad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley; **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **Lic. Azucena Marín Correa** Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán; **Lic. Jorge Pérez Zavala**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Mtro. Abraham Montes Magaña**, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria** Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y el **Lic. Moisés Salas Ballesteros**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán. De igual forma, se encuentra presente la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 25 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema.-----

Desarrollo de la Sesión

1.Verificación de asistencia y declaratoria de Quórum legal. A efecto de dar inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**; el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida y agradeció la presencia a las personas integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de manera especial al ser la primera vez como integrante del Comité Coordinador, dio la bienvenida al **M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja** Auditor Especial de Normatividad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley, esperando que su incorporación fortalezca los esfuerzos de combate a la corrupción en el Estado. En uso de la palabra, el **M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja** Auditor Especial de Normatividad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley, agradeció la bienvenida y reiteró su compromiso con el Sistema para llegar a más instituciones, a otros canales de comunicación para fortalecer el tema de la lucha contra la corrupción en el Estado. Para continuar con la Sesión, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, informa que, para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión será grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva. Acto seguido concedió el uso de la voz a la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para verificar la existencia del Quórum legal, previo al pase de lista de los integrantes; dio lectura al oficio fechado el 25 de mayo del 2023, dirigido al C. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán, conforme a lo instruido en la Sesión celebrada en esta



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO
13 DE JUNIO DE 2023**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023

fecha, por este conducto se remite a Usted la Minuta número 396, por el que se remueve de su cargo al C. Miguel Ángel Aguirre Avellaneda, quien a partir de la aprobación del presente decreto concluye sus funciones en la Auditoría Superior de Michoacán; lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes; Así mismo para que asuma su responsabilidad como Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, por ministerio de ley, de conformidad a lo establecido en la fracción Séptima y último párrafo del Artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; Atentamente, Presidente de la Mesa Directiva, Diputada Julieta García Zepeda, termina lectura. Acto seguido, dio la bienvenida al maestro Marco Antonio Bravo Pantoja. Continuó con el pase de lista de asistencia. -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Órgano de Gobierno	Presente
M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja Auditor Especial de Normatividad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley	Presente
Dr. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Presente
Lic. Azucena Marín Correa Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Jorge Pérez Zavala Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
Mtro. Abraham Montes Magaña Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Mtro. Hugo Alberto Gama Coria Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Moisés Salas Ballesteros Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán.	Presente
Lic. Geovanni Daniel Cervantes García Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán.	Ausente

A continuación y atendiendo a que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, declaró la existencia de Quórum legal para sesionar de conformidad con los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1º y 25 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema Estatal Anticorrupción, declarando válidamente el inicio de la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción** convocada para esta fecha. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, dio lectura al Orden del Día, consistente en los siguientes puntos que se proponen:



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
13 DE JUNIO DE 2023



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023

1. Pase de lista y verificación de Quorum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y aprobación de las actas de la Cuarta y Quinta sesiones extraordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebradas con fechas 20 de abril y 03 de mayo de 2023, respectivamente;
4. Presentación del proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, como seguimiento al Proyecto 2 del Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité Coordinador;
5. Presentación y en su caso aprobación, del Convenio Marco de Colaboración en materia de Prestación de Servicio Social, que celebra la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con el Instituto de la Juventud Michoacana del Estado de Michoacán de Ocampo;
6. Presentación y en su caso aprobación, de la Convocatoria “Buenas Prácticas para la Prevención y Combate a la Corrupción de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán”;
7. Presentación de Informe Semestral de Actividades, Avances y Resultados del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción;
8. Presentación del informe sobre Dictamen de los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 y Notificación de Conclusión de Auditoría;
9. Determinación del proceso a seguir sobre las denuncias presentadas contra una persona servidora pública integrante del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Inmediatamente después y concluida la lectura, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto. En el uso de la voz el **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, dio la bienvenida al **M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja**, Auditor Especial de Normatividad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley, continuó manifestando que en relación con el punto 9 de la Orden del Día, solicita que esté sea bajado de la Orden del Día, toda vez que de acuerdo a los documentos que se les hizo llegar, se trata de denuncias anónimas, que deben ser tratadas siguiendo la misma Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, ya que está dotado con el personal para llevar a cabo la resolución o determinación, para llevar al acuerdo correspondiente fundado y motivado, basado en el Artículo 58 de la citada ley que establece, cuando existe un señalamiento, el superior jerárquico conocerá de él de manera inmediata, por lo que no ve el caso de subirlo al Órgano de Gobierno, sino al interior de la Secretaría Ejecutiva, quien determine el caso; Además respetando el debido proceso y la presunción de inocencia, de acuerdo al contenido de las denuncias que se hacen llegar de manera anónima son muy lacónicas, incipientes y consideró innecesario que el Órgano de Gobierno conociera del tema, ya que el Artículo 58 precisa que, el Jefe inmediato superior será quien conozca del tema, tratarlo y; en su caso, determinar su atención ya que, de enviarse a otra instancia se estarían haciendo tribunales a modo para conocer el tema, concluyó. Inmediatamente después, solicitó el uso de la voz la **Lic. Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán, quien manifiesta le parece preocupante bajar el punto 9 de la Orden del Día, por lo que pidió se mantenga para pasarlo a discusión con todos los integrantes del Comité y resolver su tratamiento ya que se trata de un análisis jurídico y afortunadamente varios integrantes del Comité tienen la formación para acordar la atención que se dará al tema; agregó que, una de las cuestiones que le han pedido a los ciudadanos, es que denuncien para tener herramientas para combatir la corrupción y si se dice que las denuncias son prejuizadas, antes de tener un tribunal que las escuche consideró necesario analizar el punto, antes de determinar que hacer; por lo que propone agotar el punto número



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
 ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO
 13 DE JUNIO DE 2023**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023

8 y discutir en lo particular el punto número 9. En el mismo orden de ideas el **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifestó coincidir con el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, en el sentido de que es obligación de los integrantes del Comité cuidar que prevalezca el orden constitucional, en ello está la presunción de inocencia, el debido proceso y por lo que entiende la propuesta del Orden del Día y lo vertido en los comentarios, tiene que ver con una dificultad en la competencia, por lo que se debe realizar un análisis de la legislación aplicable y no a determinar si existe una conducta atípica en el momento y generar un tribunal a priori para hacer un juicio. El tema se debe abordar para determinar la competencia para conocer del punto número 9 del Orden del Día, de conformidad a la legislación aplicable. Acto seguido, solicito la palabra el **M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja**, Auditor Especial de Normatividad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley, expresó en relación con las diversas intervenciones de los titulares de la contraloría, fiscalía y el magistrado Gama que, existe un tema de competencia que debe ser analizado antes de tomar una determinación. -----

Finalmente, Intervino el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, para precisar la dinámica para tratar ese punto, hacer un receso en el Punto 9 para deliberar y analizar como órgano colegiado el proceso a seguir. No existiendo observaciones o comentarios adicionales, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente a las dos propuestas realizadas, por lo que, siguiendo la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, consultó en votación económica a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno si están de acuerdo con la propuesta de eliminar el punto número 9 del Orden del Día, realizada por el **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, o con la propuesta de aprobar el Orden del Día en los términos iniciales, incluyendo el punto número 9; se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con un voto en contra del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día propuesto inicialmente, incluyendo el punto número 9. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2023.01 Se aprueba el Orden del Día, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos planteados. -----

Enseguida el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno manifiesta que, habiéndose aprobado el Orden del Día, como lo dispone el artículo 29 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, me permito someter a la consideración si están de acuerdo en dispensar la lectura de los documentos referidos en los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Orden del Día, al haberse circulado previamente de manera electrónica y haberse abordado con los enlaces institucionales, el día 6 de junio del año en curso. Por favor Secretaria tome la votación correspondiente. (tomada la votación) Aprobada por unanimidad de votos de los presentes. Se dispensa la lectura de los documentos previstos en los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Orden del Día. -----

3. La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, dio lectura al Tercer Punto del Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación en su caso, de las actas correspondientes a la Cuarta y Quinta sesión extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, identificadas con los numerales ACT-SEA-CC-OG-EXT-04/2023 y ACT-SEA-CC-OG-EXT-05/2023, correspondientes a la Cuarta y Quinta sesión extraordinaria, celebradas el 20 de abril y 03 de mayo de 2023, las cuales fueron remitidas vía electrónica previamente y dispensada la lectura en el punto anterior; Acto seguido, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**,



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
13 DE JUNIO DE 2023**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023

Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno señala que, habiendo sido dispensada la lectura, puso a consideración el contenido de las actas, y solicitó si algún integrante deseaba hacer alguna observación o corrección a las mismas, lo manifestara. No habiendo manifestación alguna, solicitó a la Secretaría, tomara la votación correspondiente con respecto al contenido de dichas actas. Enseguida, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, consultó en votación económica, el voto a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, salvo a los que no participaron en las sesiones correspondientes; votación que se aprobó por mayoría el contenido de las Actas respectivas. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2023.02 Se aprueban las Actas identificadas con los números ACT-SEA-CC-OG-EXT-04/2023 y ACT-SEA-CC-OG-EXT-05/2023, correspondientes a la Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebradas con fechas 20 de abril y 03 de mayo de 2023, respectivamente. -----

4. Presentación del proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, como seguimiento al Proyecto 2 del Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité Coordinador. Para desahogar este punto, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, solicitó la intervención de la Mtra. Elizabeth Juárez Cordero, titular de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, quien en el uso de la voz comentó el cumplimiento en tiempo y forma con cada una de las etapas previstas en la metodología, aprobada por el Comité el 16 de marzo del presente año, de modo que, el documento que se les hizo llegar a los integrantes el pasado 30 y 31 de mayo, es resultado de la metodología acordada. Del mismo modo, el diseño de la Política Estatal Anticorrupción, en una primera ronda de mesas de trabajo cuyo objetivo principal se centró en abordar cuales serían las atribuciones que aportarían cada uno de los órganos que integran este Comité del Sistema Estatal Anticorrupción, fue un proceso de retroalimentación con actores clave y; finalmente una Segunda ronda de mesas de trabajo, donde el eje ya no se centró de manera individualizada en las contribuciones de los órganos implementadores, allí se buscó articular todo lo que se había plasmado en la primera ronda de manera individualizada para abordar los 4 Ejes estratégicos de la Política Estatal Anticorrupción. El documento final fue enviado el pasado 31 de mayo, es un borrador del Programa de Implementación, se cumplieron con todos los puntos del índice que desde la metodología fueron plasmados. El primer borrador dispone de 115 líneas de acción, tanto por eje como por prioridad de manera individualizada por órgano implementador, es un trabajo de carácter técnico en el que, colaboró personal administrativo, áreas estadísticas, de transparencia y acceso a la información, es decir todas las áreas técnicas y normativas que integran las instituciones que forman parte del Comité. Destinándose 47 horas de trabajo, participando 77 personas servidoras públicas. Las mesas de trabajo se realizaron en cada una de las instituciones que conforman el Comité, la segunda ronda de mesas de trabajo, además de la parte técnica, fue una construcción consensuada, haciendo prevalecer su esencia colectiva y colaborativa, a este objetivo se sumó la retroalimentación por parte de actores clave entre ellos 11 personas de organizaciones sociales, 9 del sector empresarial, 4 periodistas y 2 académicos, en esta etapa participaron 68 personas que integraron esa mesa de trabajo. Durante cada una de las etapas se tuvieron distintos insumos que les permitieron dar vida a este borrador que ya se conoce y que fue enviado a sus dependencias el 31 de mayo, de conformidad al cronograma establecido, ahora nos encontramos en un proceso de revisión con los enlaces del Comité Coordinador, se realizó una primera sesión puliendo el documento, el borrador se envió también a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, para recibir comentarios técnicos y asesoría, no hubo grandes observaciones, únicamente ampliar información de la relatoría, las etapas que nos llevaron a la realización de este programa culminarían, si no hay una disposición en contrario el viernes, se tendría un



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO
13 DE JUNIO DE 2023



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023

documento mucho más pulido, respecto del propósito fijado de tener un documento operacional de la Política Estatal Anticorrupción. Otra de las bondades que tuvo el proceso de integración del Programa de Implementación, es adelantar las etapas de evaluación y seguimiento, una vez que se tenga la etapa operativa, las dependencias contarán con metas establecidas al año 2024, 2025, 2026, a diferencia de la Política Estatal, un Programa de Implementación es mucho más flexible, lo que permitirá tener actualizaciones de acuerdo con el tiempo y a la capacidad operativa y presupuestaria de cada dependencia, concluyó su intervención.

En el uso de la voz el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, manifiesta su agradecimiento a las personas designadas de cada dependencia como enlaces por su compromiso y trabajo. Así mismo, este punto se trata de la presentación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo (PI-PEA), es el documento operativo que contiene las líneas de acción concretas y presupuestadas por las instancias implementadoras, así como sus indicadores y metas que, se han establecido de manera articulada por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y diversos actores clave; por lo que en una sesión extraordinaria a inicios de julio se pueda obtener un documento formalmente aprobado por este órgano colegiado. Seguidamente la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, hizo un reconocimiento público al personal de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento que, ha mostrado su compromiso, esfuerzo y trabajo, para lograr el programa de implementación, de igual manera agradeció a los enlaces de las dependencias, al presidente del comité, a la Comisión Ejecutiva, por su compromiso en las mesas de trabajo. Concluidas las aportaciones, manifestó el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, considerando que se trata únicamente de la presentación de la propuesta, el Acuerdo concluyó en el sentido siguiente:

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2023.03: El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado el proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, como seguimiento al Proyecto 2 del Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité Coordinador.

5. Presentación y en su caso aprobación, del Convenio Marco de Colaboración en materia de Prestación de Servicio Social, que celebra la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el Instituto de la Juventud Michoacana del Estado de Michoacán de Ocampo. Con el propósito de establecer las bases y condiciones bajo las cuales la Secretaría Ejecutiva recibirá prestadores de servicio social, continuó en el uso de la palabra la Secretaria Técnica, comentando que los documentos base del convenio, fueron enviados a través de la carpeta compartida de drive, donde se encuentra el fundamento de la propuesta del convenio de colaboración, la guía del programa de servicio social, la solicitud y una tarjeta informativa del porqué es necesario contar con estudiantes de servicio social, en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así mismo, agradeció la atención dada a los documentos en la sesión de trabajo con los enlaces; adicionalmente comentó que el convenio sería de gran ayuda ya que la secretaria cuenta con poco personal y gran carga de trabajo, además al invitar a estudiantes de servicio social, ellos también se involucrarían en temas de lucha contra la corrupción, en beneficio para ambas partes, finalizó. No habiendo intervenciones que desahogar; el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, le solicitó a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, tomar en votación nominal el sentido de su voto, respecto a la aprobación del Convenio



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO
13 DE JUNIO DE 2023**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023

de Colaboración, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, declarando el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2023.04: El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado y autoriza la celebración del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Prestación de Servicio Social, que celebra la SESEA con el Instituto de la Juventud Michoacana del Estado de Michoacán de Ocampo. -

6. Presentación y en su caso aprobación, de la Convocatoria de “Buenas Prácticas para la Prevención y Combate a la Corrupción de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán”. Tiene como objetivo identificar, fomentar y difundir las buenas prácticas municipales, institucionales y comunitarias en materia anticorrupción, mediante el reconocimiento de acciones, planes, programas y políticas públicas implementadas por los sujetos obligados, es una convocatoria dirigida a todas las dependencias. Para ampliar la exposición, se dio la palabra al Dr. Marco Antonio Flores de la Torre, Director de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; quien expresó agradecimiento a los presentes por su presencia y atención; continuó refiriendo que derivado de una reunión sostenida con el titular del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal de participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en aras de generar sinergias y un trabajo colaborativo que permita permear en materia anticorrupción en el Estado, resulta el proyecto que se presenta; para ello es importante definir que son esas buenas prácticas, entendiéndose que son aquellas actuaciones o experiencias que se han implementado con resultados positivos, que puedan ser replicables en el Estado, nos interesa tener ese banco de proyectos en donde todos los sujetos obligados puedan consultar y ver esas buenas prácticas y que tengan la certeza como característica que puedan ser replicables en sus instituciones, es importante destacar que en esta convocatoria buscamos actuar de manera local, para poder tener un impacto de manera global; por ello, se alinea el banco de Buenas Prácticas al objetivo 16 de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, donde nos habla de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; de igual manera, se destaca un PLADIEM 2021-2027 en donde el eje 1 se habla de armonía, paz y reconciliación y en su Eje transversal: gobierno digital, honesto, eficaz y transparente; pero también tenemos una política estatal Anticorrupción, donde estos son los ejes rectores de la convocatoria, donde los sujetos obligados podrán elegir un eje para impulsar o proponer un proyecto para que formen parte del banco de buenas prácticas. El Primer eje, tiene que ver con fortalecer la Cultura de la Integridad; Segundo eje, Impulsar la Participación Ciudadana y uso de las tecnologías y; Tercer eje, Garantizar la Transparencia y el control de Recursos Públicos; es decir comenzando con nuestra Política Estatal Anticorrupción a indicadores internacionales, como son los objetivos de desarrollo sostenible. Este trabajo es encabezado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de la Secretaria Técnica, el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés del Comité de Participación Ciudadana, sumada la Dirección de Archivo y la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento. De los proyectos que se van a postular por los sujetos obligados, buscamos haya diversidad en las personas que elijan cuales si cumplen las características y cuales no, por ello se conformó un jurado evaluador para tener la mayor objetividad posible que va a estar conformado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, un representante de la Secretaría de Contraloría, uno del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, dos Instituciones de Educación Superior, dos Organizaciones y Cámaras Empresariales, dos Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo de incidencia en la entidad en materia anticorrupción; y, dos Colegios de Profesionistas relacionados con el tema, dando un total de once personas que conforman el jurado, determinarán si cumple con las características o no los proyectos, buscamos para tener objetividad indicadores que permitan determinar la viabilidad, de ser replicables en otros sujetos obligados, que esté bien estructurado, que tenga metodología, pasos lógico-secuenciales, claros,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
13 DE JUNIO DE 2023**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023

definidos, para que puedan ser replicados por los sujetos obligados que consideren conveniente poder implementar estas prácticas en sus instituciones, los aspectos a evaluar son: Descripción de la buena práctica, Planteamiento del problema y justificación de la buena práctica, Relevancia metodológica y normativa, Innovación y originalidad, Resultados obtenidos, Potencial para la cooperación técnica, Evaluación y seguimiento, Aprendizajes y retos de la buena práctica y Documentos de gestión para la planeación, implementación y evaluación de las buenas practicas contra la corrupción; Finalmente se elaboró un calendario donde se pretende que el registro de las buenas practicas de los sujetos obligados pueda darse entre el 30 de julio y el 15 de septiembre, la revisión de estas buenas prácticas por parte del jurado evaluador se daría del 16 de septiembre al 19 de noviembre, la publicación de resultados el 20 de noviembre del 2023 y; finalmente la entrega de los reconocimientos a los sujetos obligados que hayan cumplido con lo establecido en la convocatoria se realizará el 8 de diciembre, día internacional de la lucha contra la corrupción, que estará organizado por el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Es cuanto señor presidente. - - - -

En uso de la palabra el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, manifestó que la idea básica de esta convocatoria es identificar como combatir las redes de corrupción, consolidando redes de integridad, ¿qué se está haciendo bien en el estado de Michoacán?, unificarlo y compartirlo; una parte de lo que se pide es que los sujetos obligados, cedan su autoría intelectual de la creación de la buena práctica, para conocer más a nuestro Estado en lo que se está haciendo bien, para el uso de otros sujetos obligados, este es el objetivo de la Convocatoria, ojala se pueda institucionalizar y cada año se lleve a cabo; comenzaremos por el presente. Con esas precisiones concluyó el tema. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaria Técnica a tomar la votación correspondiente. Acto seguido y luego de que se consultó nominalmente el sentido del voto de los miembros del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, resultó aprobada por unanimidad de los presentes la convocatoria presentada, resultando el acuerdo de la manera siguiente. - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2023.05: El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado y autoriza la convocatoria "Buenas Prácticas para la Prevención y Combate a la Corrupción de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán". - - - -

7. Presentación de Informe Semestral de Actividades, Avances y Resultados del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Para dar seguimiento al punto 7 del Orden del Día, presentó la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, el informe relativo a los 6 Proyectos del Programa Anual de Trabajo 2023, cumplimiento de Acuerdos del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Informe de Actividades sustantivas de la Secretaría Ejecutiva de conformidad con el Artículo 11, fracciones II, IV y VII de la Ley Estatal Anticorrupción, la cual establece la representación del Presidente para dar seguimiento a los acuerdos e informar sobre el seguimiento de los mismos; en la sesión, se mostró un resumen ejecutivo en formato audiovisual disponible en versión completa en la página web y en las redes sociales del Sistema; además, se hizo entrega de un informe impreso, el cual también se encuentra en formato digital en la página de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el apartado que corresponde al Comité Coordinador. Concluida la presentación, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, declaró que la Ley mandata un informe anual, atendiendo a lo que la ciudadanía pide a las instituciones, lo que ha logrado como equipo y las actividades del primer semestre, es un acto de rendición de cuentas de un primer corte que se ha hecho de lo aprobado por el Comité Coordinador el año pasado, los proyectos de trabajo para este año y los avances.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
13 DE JUNIO DE 2023**



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023

No habiendo comentarios, se solicitó a la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, hiciera la presentación del Informe Ejecutivo Audiovisual. En el uso de la palabra el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, agradeció por seis meses de trabajo; comentó que, atendiendo que se trató únicamente de la presentación de un resumen de lo que como equipo se logró en la riqueza de pluralidad de opiniones generadas con el equipo de la Secretaría. El Acuerdo concluyó en el sentido siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2023.06: El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado el Primer Informe Semestral 2023 sobre las Actividades, Avances y Resultados del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno; y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

8. Presentación del Dictamen de los Estados Financieros de la SESEA, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021. Así como la notificación de conclusión de auditoría; al respecto, comentó la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, que en los documentos enviados de manera electrónica, se encuentra el Dictamen que señala que los Estados Financieros presentan de manera razonable la situación financiera de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Asimismo, se encuentra la notificación por parte de la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, la conclusión de la auditoría derivado de las cinco observaciones realizadas por la auditoría independiente que fueron debidamente solventadas. Continúo señalando que este punto deriva de una sesión extraordinaria del año anterior, con la Secretaria Técnica anterior, que faltaba presentar el informe sobre el dictamen de estados financieros de 2021; con ello, se cierra el proceso de auditoría, se da cumplimiento a la situación fiscal y financiera de la Secretaría Ejecutiva. Enseguida, se concedió el uso de la voz al **M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja**, Auditor Especial de Normatividad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley, aseveró que el tema de la rendición de cuentas, cuenta con parámetros pero no es limitativa, cuando el servidor público genera transparencia la ciudadanía somete a escrutinio el actuar y la toma de decisiones de los servidores públicos, mientras se tengan estas condiciones la ciudadanía tendrá las herramientas para generar análisis y empoderamiento. Celebró las acciones de rendición de cuentas. Concluida la participación y no habiendo más intervenciones, manifestó el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, considerando que se trata únicamente de la presentación del Dictamen y conclusión de auditoría, el Acuerdo culminó en el sentido siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2023.07: El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado el Informe sobre el Dictamen de los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, así como presentada la notificación de conclusión de dicha auditoría. -----

9. Determinación del proceso a seguir sobre las denuncias presentadas contra una persona servidora pública del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Con base en el Artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual establece que incurre en actuación bajo Conflicto de Interés el Servidor Público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal o impedimento legal, en el mismo sentido, es obligación del superior jerárquico determinar y establecer instrucciones por escrito para la atención, tramitación o resolución, imparcial y objetiva de



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
13 DE JUNIO DE 2023



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023

dichos asuntos, debido a la incompetencia para investigar sobre las mismas denuncias presentadas al Órgano Interno de Control; por lo anterior, se somete a este Órgano de Gobierno, de conformidad con el Artículo 6° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y Artículos 97, 101 y 102, fracciones IX y X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, interrumpir la transmisión en vivo, debido a que se trataron datos personales, por lo que se hizo un breve receso y se solicitó a los integrantes del Comité, pasar a la oficina de la Secretaría Técnica para abordar el punto o permanecer en la sala de sesiones y una vez determinado el proceso, continuar con la transmisión. Acto seguido el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó al público salieran de la sala, para atender el punto número 9 del Orden del día. Reanudada la transmisión, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, manifestó que a fin de evitar un conflicto de interés, derivado del análisis y discusión sobre el punto 9, se determinó el proceso que se va a seguir respecto a las denuncias presentadas contra la persona servidora pública, se determinó que en el proceso de elección del Órgano Interno de Control, se remitirá al Congreso del Estado y; el proceso que tenga que ver con el uso de recursos públicos y de procedimientos, se dirigirá a la Secretaría de Contraloría, únicamente para el proceso de investigación. Una vez finalizado y resultará en una sanción, se hará del conocimiento del Órgano de Gobierno y posteriormente al Congreso del Estado. Concluida la exposición y no habiendo más intervenciones el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, instruyó a la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, consulte a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno en votación nominal, el sentido de su voto, respecto a la propuesta presentada. Una vez tomada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de las y los presentes. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2023.08: El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, acuerda que los asuntos referentes a la elegibilidad del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, serán turnados al Pleno del Congreso del Estado, para su atención; y aquellos relacionados con el uso de recursos públicos y procedimientos o funciones, se remitirán a la Secretaria de Contraloría del Estado, para su investigación; y en caso de que se configuren los hechos y resulten en una sanción, se hará del conocimiento al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para remitir al Pleno del Congreso del Estado. -----

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no existiendo asuntos generales que desahogar, se da por concluida la presente sesión siendo las 10:20 diez veinte horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés
Presidente del Comité de Participación Ciudadana,
del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno
del Sistema Estatal Anticorrupción



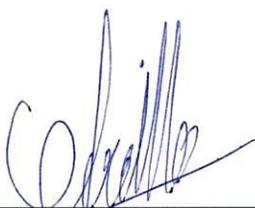
Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
13 DE JUNIO DE 2023



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023


M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja
Auditor Especial de Normatividad
y Encargado del Despacho de la
Auditoría Superior de Michoacán
por Ministerio de Ley


Dr. Alejandro Carrillo Ochoa
Fiscal Especializado
en Combate a la Corrupción


Lic. Azucena Marín Correa
Secretaria de Contraloría
del Estado de Michoacán


Lic. Jorge Pérez Zavala
Magistrado Presidente Sustituto del
Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo del Poder Judicial del Estado


Mtro. Abraham Montes Magaña
Comisionado Presidente del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales


Mtro. Hugo Alberto Gama Coria
Magistrado Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado
de Michoacán


L.C. Moisés Salas Ballesteros
Contralor del Ayuntamiento de
Indaparapeo Michoacán


Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción y
Secretaria del Comité Coordinador y Órgano
Gobierno

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2023, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO SISTEMA, EL DÍA 13 TRECE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. -----